EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

CLIENTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS
Convenio Interadministrativo No. 211041 del 19 de diciembre de 2011

OBJETO:

«INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO «TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA CULEBRITAS DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER»

CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL
Artículo 30.1. Manual de Contratación ENTerritorio

CEG 009-2021

ACTA DE SELECCIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La Subgerente de Operaciones de **ENTerritorio**, en virtud de lo estipulado en la Resolución No. 108 del 04 de mayo de 2020 y considerando:

1) Que, mediante Decreto 495 del 20 de marzo de 2019, se modificó la denominación y estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y a partir de la entrada en vigencia del aludido Decreto, El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE - Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera, se denominará, en adelante, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

2) Que, a partir de la entrada en vigencia del Decreto 495 del 20 marzo 2019, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo ENTerritorio, se entenderán hechas a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

3) Que, ENTerritorio es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio,

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público según el artículo 1° del Decreto 492 del 28 de marzo de 2020, que tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas, tal como lo consagran el numeral 2° del artículo 286 del Decreto 663 de 1993 "*Estatuto Orgánico del Sistema Financiero*" y el artículo 1.2.2.1, del Decreto No. 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*".

4) Que, con base en lo anterior, el 19 de diciembre de 2011 el Convenio No. 211041/160 – 2011, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE *(Hoy* ENTerritorio*)* y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS, suscribieron, el cual tiene por objeto: "*Fonade se compromete con el departamento de la Prosperidad Social a adelantar la gerencia integral de los proyectos entregados por este".*

5) Que, en ejecución del Convenio 211041, el 30 de noviembre de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo Derivado No. 2200998 entre el Municipio de Convención – Norte de Santander y ENTerritorio, el cual tiene por objeto «AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA CULEBRITAS DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER» por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($167.212.594,20), convenio que se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2021.

6) Que, conforme a las obligaciones de ENTerritorio en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2200998 suscrito con el municipio de Convención – Norte de Santander, en el numeral No. 2, ENTerritorio debe llevar a cabo el proceso de contratación y asignación de la interventoría al proyecto «TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA CULEBRITAS DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER» clausula, que establece lo siguiente: "Celebrar el contrato para la Interventoría del proyecto. Para ello previamente realizará la coordinación de dicha labor e informará a LA ENTIDAD TERRITORIAL el nombre de la persona o equipo de personas que realizará(n) la Interventoría del proyecto".

7) Que, por lo anterior, ENTerritorio adelantó el proceso de Contratación Expedita Especial CEG-009-2021 con el fin de contratar la: ***«INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO «TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA CULEBRITAS DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER».***

8) Que, la modalidad de selección aplicable al proceso fue la contemplada en la versión 1 del Manual de Contratación de ENTerritorio, Código M-PR-01, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020, en su numeral 30.1 "CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

9) Que, mediante solicitudes 20212700059303 y 734 – 2021 del 12 de abril de 2021, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos y el Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos 2, se dirigen al Gerente del Grupo de Procesos de Selección, con el fin de comunicarle la remisión de la solicitud para el Proceso de Contratación CEG-008-2021 cuyo objeto consiste en contratar la: ***«INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO «TERMINACIÓN DE BOX COULVERT Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA EL POLEO DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER»*.**

10) Que, el día 27 de abril de 2021, se publicó en la plataforma SECOP II Documento de Invitación y anexos del proceso de **CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL CEG-009-2021**.

11) Que, de acuerdo con el cronograma establecido para el proceso y de las adendas expedidas, el plazo para la presentación de ofertas fue el 10 de mayo de 2021, por lo tanto, el mismo día se procedió a la desencriptación de las ofertas en la Plataforma SECOP II encontrándose registradas ocho (08) ofertas, tal y como consta en la misma plataforma.

12) Que, el Presupuesto Oficial Estimado (POE), para la interventoría es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 52.344.809,25) M/CTE,** está compuesto por el valor los costos directos e indirectos e incluye los costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato y es el que se describe a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA INTERVENTORÍA		
DESCRIPCIÓN	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**VALOR TOTAL**
VALOR DE LA INTERVENTORIA ETAPA 1 SIN IVA	205%	$ 17.500.059,91
IVA ETAPA 1		$ 3.325.011,38
VALOR DE LA INTERVENTOR A ETAPA 2 SIN IVA	216%	$ 26.487.174,76
IVA ETAPA 2		$ 5.032.563,20
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA ADECUACIONES		**$ 52.344.809,25**

El Presupuesto oficial estimado (POE) para la ejecución del proyecto, está compuesto por el costo de la interventoría antes de IVA, más el IVA sobre dichos costos e incluye los sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, los gastos de administración, honorarios, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, horas extras nocturnas, diurnas, festivas, desplazamiento, dotación, transporte, arriendos, alojamiento, alimentación, funcionamiento y apoyo de la oficina central. El mobiliario, cámaras, papelería, fotocopias, copias, planos, caja menor, instalación y sostenimiento de la seguridad industrial y salud ocupacional, ensayos requeridos, computadores e impresoras con su software, pólizas y sus ampliaciones y todos los impuestos que se causen por el hecho de su

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA COTECNA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

celebración, ejecución, liquidación, deducciones, contribuciones a cargo del contrato, entre otros costos.

13) Que, el proceso se encuentra respaldado presupuestalmente según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto de **ENTerritorio**:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Código Presupuestal	Descripción del Rubro	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Centro de costo (Cuando aplique)
3346	31/03/2021	2-1-7-1-01-07-00-01	Honorarios Consultoria-Vigencia Actual	$20.825.071.29	041842
3347	31/03/2021	2-1-7-1-01-07-00-01	Honorarios Consultoria-Vigencia Actual	$31.411.269.00	041305
3347	31/03/2021	2-1-7-1-01-07-00-01	Honorarios Consultoria-Vigencia Actual	$108.468.96	041672

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14) Que, el plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de DOS MESES Y MEDIO (2.5) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, discriminados así:

DESCRIPCIÓN	PLAZO
ETAPA 1. REVISIÓN, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN.	1 MES
ETAPA 2. EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA	1,5 MESES
PLAZO TOTAL	2,5 MESES

CONDICIÓN RESOLUTORIA: La ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 211041. En caso de que dicho convenio interadministrativo

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

CQR COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

finalice, esta circunstancia se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del Convenio Interadministrativo No. 211041 y se procederá a su liquidación; situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del INTERVENTOR, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

Lo anterior, en concordancia a lo estipulado en el numeral 43 del Manual de Contratación respecto a las Cláusulas Resolutorias Expresas del Contrato.

15) Que, el día 31 de mayo de 2021 se publicó en la Plataforma SECOP II el Informe Final del Comité Evaluador con el siguiente resultado:

Oferente		REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos	
1	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	RECHAZADO			
3	ANILIO ABADIA SERNA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERCONV-21	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO Y RECHAZADO
6	CONSORCIO INTERVENTORIAS 2C-2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO Y RECHAZADO
7	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

16) Que, el resultado de la verificación de los factores de evaluación y ponderación contenido en el documento de Respuesta a Observaciones, Informe Final y de Recomendación del Comité Evaluador es el siguiente:

No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PUNTAJE OBTENIDO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD	PUNTAJE TOTAL	ORDEN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

		DEL OFERENTE				
1	**INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.**	45	0	10	**55**	**1**
4	**ARINCO S.A.S.**	0	0	10	**10**	**3**
8	**J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	45	0	10	**55**	**1**

17) Que, teniendo en cuenta que con ocasión de los resultados de la evaluación del Proceso de selección CEG-009-2021, existía un empate entre el Oferente 1- INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. y el Oferente 8- J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. quienes obtuvieron cada uno un total de 55 Puntos, compartiendo el primer lugar en el orden de elegibilidad, de acuerdo con el numeral 5.4. CRITERIOS DE DESEMPATE del Documento de Invitación, la Entidad procedió en atención a lo consagrado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, a aplicar los criterios de desempate de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, el cual, de acuerdo con la aplicación del Quinto Criterio de desempate, es el oferente **J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**

18) Que, la siguiente es la oferta económica verificada, presentada por el oferente J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S., la cual se encuentra en el FORMULARIO 1. OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	**8**	**J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**					
		(J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. 100% - 0% - 0%- 0%- 0%)					
FORMULARIO 1							
PERSONAL PROFESIONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA 1							
CONCEPTO	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Personal Profesional	**Cantidad**	**Sueldo Mes Básico**	**% Dedicación**	**F.M. (%)**	**Valor Mes (AxBxCxD)**	**No. Meses**	**Total Parcial (ExF)**
Director Interventoría	1	$ 5.783.000,00	30%	205,00%	$ 3.556.545,00	1,0	$ 3.556.545,00
Especialista en Geotecnia	1	$ 5.158.000,00	50%	205,00%	$ 5.286.950,00	1,0	$ 5.286.950,00
Especialista Estructural	1	$ 5.158.000,00	20%	205,00%	$ 2.114.780,00	1,0	$ 2.114.780,00
Profesional Costos y Presupuestos	1	$ 3.900.000,00	20%	205,00%	$ 1.599.000,00	1,0	$ 1.599.000,00
				205,00%	$ -	1,0	$ -
				205,00%	$ -	1,0	$ -
				205,00%	$ -	1,0	$ -
				205,00%	$ -	1,0	$ -
				205,00%	$ -	1,0	$ -
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 12.557.275,00
PERSONAL TÉCNICO							
Personal Técnico	**Cantidad**	**Sueldo Mes Básico**	**% Dedicación**	**F.M. %**	**Valor Mes (AxBxCxD)**	**No. Meses**	**Total Parcial (ExF)**
Topógrafo	1	$ 1.238.905,00	20%	205,00%	$ 507.951,05	1,0	$ 507.951,05
Cadenero	2	$ 908.526,00	20%	205,00%	$ 744.991,32	1,0	$ 744.991,32
Técnico PGIO	1	$ 1.129.000,00	20%	205,00%	$ 462.890,00	1,0	$ 462.890,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 1.715.832,37
COSTOS INDIRECTOS							
Costos Indirectos			**UND**		**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Total**
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (3)							$ 3.225.580,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1 + 2 + 3)							$ 17.498.687,37
IVA 19%							$ 3.324.751,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA 1							$ 20.823.438,37

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

FORMULARIO 1							
PERSONAL PROFESIONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA 2							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	Cantidad	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M. (%)	Valor Mes (AxBxCxD)	No. Meses	Total Parcial (ExF)
Director Interventoría	1	$ 5.783.000,00	30%	216,00%	$ 3.747.384,00	1,5	$ 5.621.076,00
Especialista Estructural	1	$ 5.158.000,00	15%	216,00%	$ 1.671.192,00	1,5	$ 2.506.788,00
Residente Interventoría	1	$ 3.900.000,00	100%	216,00%	$ 8.424.000,00	1,5	$ 12.636.000,00
				216,00%	$ -	1,5	$ -
				216,00%	$ -	1,5	$ -
				216,00%	$ -	1,5	$ -
				216,00%	$ -	1,5	$ -
				216,00%	$ -	1,5	$ -
				216,00%	$ -	1,5	$ -
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 20.763.864,00
PERSONAL TÉCNICO							
Personal Técnico	Cantidad	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M. %	Valor Mes (AxBxCxD)	No. Meses	Total Parcial (ExF)
Técnico PGIO	1	$ 1.129.000,00	30%	216,00%	$ 731.592,00	1,5	$ 1.097.388,00
Cadenero	2	$ 908.526,00	10%	216,00%	$ 392.483,23	1,5	$ 588.724,85
Topógrafo	1	$ 1.326.000,00	10%	216,00%	$ 286.416,00	1,5	$ 429.624,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 2.115.736,85
COSTOS INDIRECTOS							
Costos Indirectos			UND		Cantidad	Vr. Unitario	Total
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (3)							$ 3.601.887,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1 + 2 + 3)							$ 26.481.488,00
IVA 19%							$ 5.031.483,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA 2							$ 31.512.971,00

Los valores de la OFERTA ECONÓMICA presentada por el oferente J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. se encuentran publicados en la PLATAFORMA DEL SECOP II, por un valor total de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($52.336.409,37) M/CTE, tal como se muestra a continuación:

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
52.336.409,37

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81101500	VALOR DE LA INTERVENTORIA ETAPA 1SIN IVA	1,00	UN	17.500.059,91	17.498.687,37	17.498.687,37
	2	81101500	IVA ETAPA 1 Comentarios del comprador: El oferente deberá relacionar el VALOR correspondiente al IVA	1,00	UN	3.325.011,38	3.324.751,00	3.324.751,00
	3	81101500	VALOR DE LA INTERVENTORIA ETAPA 2 SIN IVA	1,00	UN	26.487.174,76	26.481.488,00	26.481.488,00
	4	81101500	IVA ETAPA 2 Comentarios del comprador: El oferente deberá relacionar el VALOR correspondiente al IVA	1,00	UN	5.032.563,20	5.031.483,00	5.031.483,00

19) Que, de conformidad con lo expuesto en el citado Informe Final, el Comité Evaluador del proceso de **CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL CEG-009-2021** cuyo objeto consiste en contratar: ***«INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO «TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA CULEBRITAS DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER»,*** recomendó a la Ordenadora del Gasto de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL–ENTerritorio o a su delegado, aceptar la oferta presentada por el oferente **J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, , **NIT :** 900480691-2, Representante Legal: JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA, identificado con C.C. No. 84.089.088 de Riohacha, por la suma de

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA COTECNA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($52.336.409,37) M/CTE, IVA incluido, y está compuesto por el valor los costos directos e indirectos e incluye los costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Con base en lo expuesto y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso de **CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL CEG-009-2021,** la Subgerente de Operaciones de ENTerritorio, procede a:

PRIMERO: **ACEPTAR LA OFERTA** en el proceso de **CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL CEG-009-2021** cuyo objeto consiste en contratar: ***«INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO «TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA CULEBRITAS DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER»,*** presentada por el oferente **J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, **NIT :** 900480691-2, Representante Legal: JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA, identificado con C.C. No. 84.089.088 de Riohacha, por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($52.336.409,37) M/CTE,** IVA incluido, y está compuesto por el valor los costos directos e indirectos e incluye los costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de su notificación.

Dada en Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Firmado digitalmente por BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Fecha: 2021.06.01 16:59:08 -05'00'

BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Vo. Bo. Eryca Giovanna Vallejo - Gerente Grupo Procesos de Selección
Elaborado: Carol F. Villafañe Trillos – Abogada Grupo Procesos de Selección

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA